



CRTIC LAB SUR

¿De qué se trata?

El CRTIC LAB SUR es un programa estratégico organizado por la **Fundación para la Revolución Tecnocreativa** (en adelante “CRTIC” o la “Organizadora”), que fomenta la innovación y la colaboración interdisciplinaria de creadores/as, artistas, científicos/as y diseñadores/as, entre otros/as; que trabajan con creatividad y tecnología. Busca transformar esas ideas en proyectos reales ofreciendo acceso a infraestructura, tecnología de punta, mentorías especializadas y redes de vinculación.

Si tienes una idea con potencial y que combine estas dos áreas, este programa es para ti. Las presentes bases de postulación (las “Bases”) contienen los requisitos de postulación y su proceso, la forma en que se seleccionarán a los participantes, las prestaciones a las que accederán los seleccionados, y los costos de la participación.

El llamado en esta postulación tiene como propósito resaltar el patrimonio natural del Sur, desde visiones socioculturales, históricas, geográficas, biodiversidad, recursos naturales y contemplativos, que resaltan y valoren distintas perspectivas del patrimonio natural del Sur del País.

¿Cuál es el objetivo principal?

Fomentar el desarrollo de proyectos tecnocreativos e interdisciplinarios que integren tecnologías emergentes con prácticas creativas; generando productos culturales y tecnológicos de alto impacto capaces de posicionar a las industrias creativas en un contexto global.

La convocatoria para esta versión Sur, tiene como propósito el generar iniciativas que aporten a la valoración del patrimonio natural, riqueza y biodiversidad de la zona sur del país.

¿Cómo opera?

Cada interesado/a debe postular su iniciativa conforme a los términos y condiciones de estas bases y luego de un proceso de selección realizado por un comité definido por CRTIC (el “Comité”), se anunciarán los proyectos seleccionados por los medios de comunicación digital del CRTIC.

Cuando un proyecto es seleccionado para su inclusión en el programa por el Comité, el/la responsable del proyecto seleccionado deberá formalizar su participación vía correo electrónico, realizar el primer pago de la beca del programa y firmar el convenio entre el postulante seleccionado y CRTIC. El resto de los pagos, así como sus montos y forma de pago se detallan al final de estas Bases.

¿Quiénes pueden postular?

- Emprendedores/as y colectivos creativos que trabajen en áreas de la industria creativa; como las artes visuales, las artes escénicas, la música, el cine o la producción audiovisual, los videojuegos, el diseño y la arquitectura, la tecnología, entre otros sectores.
- Quienes ya hayan participado en un proceso anterior de residencia organizado por CRTIC.
- El/la responsable del proyecto deberá ser una persona natural y/o jurídica con nacionalidad chilena y/o tener residencia definitiva en Chile. En caso de personas jurídicas, su representante legal deberá ser de nacionalidad chilena y/o tener residencia definitiva en Chile.

Requisitos del proyecto

- Presentar proyectos que sean propuestas originales, con enfoque innovador en la utilización de tecnologías avanzadas¹ y puedan evolucionar de la idea hasta prototipos funcionales (obras, contenidos o experiencias) como mínimo para

¹ **Nuevas tecnologías:** arte digital, animación 2D o 3D, computación creativa, computación espacial, realidad aumentada, virtual o mixta, hologramas, instalaciones interactivas, virtual production, espectáculo de drones, espectáculo de luces o proyección láser, projection mapping, captura de movimiento, diseño de visuales interactivas o reactivas, música y/o sonido inmersivo, inteligencia artificial generativa.

presentarse en las distintas etapas del programa y en el evento de mayor visibilización de proyectos tecnocreativos.

- Ingresar su postulación vía [formulario web](#) que al efecto ha preparado la Organizadora. Cualquier postulación por cualquier otro medio será descartada y no será admitida.

Líneas de proyectos (deseables)

- Diseño de propuestas de espectáculos en vivo inmersivos que combinen arte, música, ciencia y tecnología.
- Diseño de instalaciones artísticas y tecnológicas que ayuden a comunicar y divulgar los beneficios de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación del país y el desarrollo sostenible, conectando con diferentes audiencias y contextos territoriales del país.
- Creación de videojuegos y/o narrativas interactivas que destacan la riqueza cultural y creativa tanto de personas (Ej: Gabriela Mistral) como de edificios patrimoniales (Ej: Biblioteca Nacional, etc.) o naturales (Ej: Glaciares, etc.) destacados de Chile.
- Creación de activos digitales en 3D que sirvan para experiencias inmersivas culturales, turísticas y/o educativas.
- Diseño de gemelos digitales para optimizar la producción virtual de eventos culturales, producciones audiovisuales y/o la previsualización de diseños en tiempo real.
- Otras propuestas creativas originales que combinan disciplinas creativas que cruzan el arte, la ciencia y la tecnología.

Compromisos incluidos en el convenio que deberá celebrar el/la postulante seleccionado con la Organizadora:

- Participación activa; modalidad híbrida; en todas las actividades del programa, incluyendo mentorías, workshops y eventos según la programación.
- Presentar un equipo multidisciplinario de 3 ó 4 personas con experiencia comprobada en su campo de arte, ciencia y/o tecnología para asumir el rol de creativo/a, técnico/a, productor/a e investigador/a.
- Cada equipo deberá definir un representante por proyecto quien será el responsable de firmar el convenio con CRTIC si la postulación resulta seleccionada y de asistir presencialmente a las actividades del programa cuando la actividad lo amerite.
- Todos los integrantes del equipo deberán identificarse con datos de contacto, presentar un portafolio de proyectos actualizado más un CV simple de cada uno/a como parte de la postulación.

- Aceptar la política de propiedad intelectual del CRTIC, política que no le exige al participante traspasar a CRTIC los derechos sobre su(s) obra(s).
- Disponer de flexibilidad horaria para adaptarse a las diversas actividades y eventos que ocurren durante el programa CRTIC LABSUR (modalidad híbrida).
- Utilizar los espacios y recursos proporcionados de manera responsable y respetuosa, conforme a las instrucciones de la Organizadora.
- Comunicar a tiempo cualquier modificación que pueda o podría sufrir el proyecto durante el programa; así como los miembros del equipo, para evaluar la continuidad o factibilidad del proyecto.
- Compartir el conocimiento y la experiencia adquirida durante la residencia con la comunidad CRTIC y el ecosistema tecnocreativo de manera abierta y respetuosa, y sostener una buena disposición ante el feedback entregado por parte de los mentores del programa u otros colegas.
- Si el postulante utilizase su propio equipamiento o recursos tecnológicos, deberá firmar un acuerdo de exención de responsabilidad, y adjuntar un inventario preciso de sus bienes, debiendo estar sujeto a aprobación previa por parte del CRTIC. De igual forma, en caso de utilizar obras intelectuales de terceros, deberá acreditar que cuenta con las licencias o autorizaciones respectivas.
- CRTIC se reserva el derecho a cancelar anticipadamente el proyecto en caso de no cumplir con los compromisos, dar uso negativo o diverso al Centro o sus herramientas, o comportamientos que pongan en riesgo infraestructura y/o a otras personas.
- Difundir siempre que el proyecto fue realizado con el apoyo de CRTIC utilizando correctamente el logo según las normas gráficas establecidas.
- Informar si existe vínculo de subordinación y dependencia entre la persona seleccionada, sea natural o jurídica, y los miembros del equipo que presente; y, en caso de respuesta afirmativa, acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y de seguridad social.

Beneficios del programa

Acceso al uso de Infraestructura y Equipamiento Avanzado

- Acceso a espacios especializados en:
 - a) Laboratorio creativo de Plataforma Sur en Pucón.

Mentores expertos

- Recibirás mentoría de profesionales especializados en tecnologías inmersivas, técnicas narrativas, diseño interactivo, inteligencia artificial, modelos de negocio y formulación de proyectos entre otros, para potenciar y hacer crecer tu proyecto.

Conexiones profesionales

- Conectarás con otros/as profesionales, empresas y/o proyectos tecnocreativos del programa, aumentando tu red y capacidad de networking.
- Podrás ser parte de la red de proyectos destacados de CRTIC, accediendo a espacios de visibilización y posicionamiento.
- Podrás solicitar integrar el portafolio de proveedores tecnocreativos certificados por CRTIC, abriéndote a nuevas posibilidades de desarrollo profesional y/o emprendimiento.

Otros beneficios

- Obtener facilidades de pago para acceder al programa y/o becas para cursos de formación de CRTIC.
- Obtendrás dirección, feedback y asesoría en la formulación de proyectos para postulación a fondos, rendiciones, u obtención de financiamiento.
- Certificado por haber participado del programa CRTIC LAB SUR.

Actividades del programa

- **Kickoff y Orientación:**
 - Sesión inaugural con lineamientos metodológicos y asesoramiento para estructura de los proyectos.
- **Seminarios de expertos:**
 - Conferencias con invitados/as especialistas en innovación, pitch de proyectos, modelos de negocio, formulación, desarrollos creativos y sostenibilidad cultural.
- **Workshops técnicos:**
 - Storytelling transmedial
 - Arte digital
 - IA generativa: Video & imagen

- Sonido inmersivo
 - Visuales interactivas
 - Realidad Aumentada y Realidad Virtual
 - Producción virtual en Unreal Engine
 - Fotogrametría/Video 360.
- **Mentorías expertos / Asesorías técnicas**
 - Feedback para optimizar el desarrollo de las propuestas seleccionadas.
 - Soporte técnico a demanda en el uso de tecnologías aplicadas al proyecto.
 - **Diseño de prototipos**
 - Diseño y validación de conceptos con nuevas tecnologías² y creatividad para que puedan ser presentados en público en diferentes escenarios, buscando las mejores estrategias de propiedad intelectual, modelos de negocio y definición de audiencias.

Proceso de postulación y adjudicación

1. Formulario de inscripción y Documentación requerida:

- a. Completar el formulario de postulación disponible [AQUÍ](#) (no se aceptarán propuestas por otro medio) con la descripción del proyecto, justificación del impacto cultural, social y tecnológico del proyecto y por qué medio o formato de comunicación lograrás ese impacto.
- b. Adjuntar 1 portafolio por equipo y CV simple de cada miembro del equipo en formato PDF (extensión limitada por archivo). En caso de existir relación laboral entre el postulante y los miembros de su equipo, informarlo.
- c. Video pitch de 3 minutos máximo explicando el proyecto. Si el video tiene una extensión mayor será anulado e ignorado como parte de la propuesta.

2. Comité y Criterios de Evaluación

- a. Los proyectos serán evaluados por un comité técnico-artístico (el “Comité”) definido por CRTIC y compuesto por 3 miembros de CRTIC y 4

² **Nuevas tecnologías:** arte digital, animación 2D o 3D, computación creativa, computación espacial, realidad aumentada, virtual o mixta, hologramas, instalaciones interactivas, virtual production, espectáculo de drones, espectáculo de luces o proyección láser, projection mapping, captura de movimiento, diseño de visuales interactivas o reactivas, música y/o sonido inmersivo, inteligencia artificial generativa.

personas de instituciones socias expertas en sus disciplinas, para decidir si admitir o no el proyecto.

- b. Los resultados de la evaluación se anunciarán dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria. Se notificará a cada equipo si resultó seleccionado o no para incorporarse al programa de CRTIC LAB100+. La decisión del Comité una vez anunciada es final y no se contemplan instancias de reconsideración por postulaciones no aceptadas o cuya evaluación sea negativa o insuficiente para ser seleccionada.

3. Criterios de selección

- a. Cumplir con todos los requisitos de la postulación.
- b. Los proyectos que cumplan con los requisitos de postulación serán evaluados mediante un sistema de puntaje basado en criterios previamente definidos por el Comité que podrán incluir aspectos como enfoque innovador, factibilidad técnica y viabilidad financiera para desarrollar un prototipo, impacto social y cultural, y alineación con los objetivos del programa.
- c. Cada criterio de evaluación tendrá un peso específico. Los proyectos serán ordenados de mayor a menor puntaje en una lista de prelación. Luego se seleccionarán aquellos que se encuentren mejor posicionados hasta completar la capacidad técnica y financiera disponible del CRTIC. En caso de empate en el puntaje final, el Comité podrá recurrir a entrevistas o revisiones adicionales para determinar las postulaciones definitivas.

4. Pago de la inscripción del proyecto que haya sido notificado como “seleccionado” y suscripción del convenio entre la Organizadora y el participante responsable del proyecto.

Costos del programa y modalidades de pago

Costo total por equipo: \$300.000 pesos chilenos

Forma de pago: vía transferencia electrónica bancaria (enviar comprobante de pago al correo pagos@crtic.cl)

Modalidad de pago: Transferencias o tarjetas bancarias.

Contacto y consultas al correo: crticlab@crtic.cl

Aceptación de las Bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de la totalidad de las condiciones establecidas por la organización. Cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas Bases puede resultar en la descalificación del postulante o la terminación anticipada del programa.